


PROHIBIR SU COMERCIALIZACIÓN GENERA OPINIONES ENCONTRADAS

Aumenta mercado negro de vapeadores; piden regularlos

Peligro. El médico José Manuel Mier Odriosola dijo que los dispositivos electrónicos vendidos en las calles contienen sustancias tóxicas

ÁNGEL ORTIZ

La falta de regulación y prohibir la comercialización de vapeadores y cigarros electrónicos dispararon el “mercado negro” de estos dispositivos, los cuales son vendidos sin control sanitario, con sustancias tóxicas que dañan la salud de más de 3 millones de consumidores, alertó el director del Instituto de Cirugía Torácica de Mínima Invasión en el Hospital Ángeles Lomas, José Manuel Mier Odriosola.

En la actualidad, la Ley de Defensa del Consumidor estipula que el consumo de estos dispositivos está prohibido en los centros de las administraciones públicas, los establecimientos sanitarios, los centros docentes y formativos, los medios de transporte público y los parques infantiles; la reforma aprobada en 2024, por el Congreso de la Unión, los equipara en el uso ilícito del fentanilo.

En el Congreso de la Ciudad de México, el diputado de Morena, Alberto Vanegas, presentó una iniciativa para armonizar las leyes federales y locales en materia de salud para prohibir la venta de estos sistemas análogos, los cuales son vendidos en las calles y establecimientos mercantiles de 50 hasta 500 pesos, pero algunos son tóxicos.

El médico José Manuel Mier Odriosola dijo en entrevista con 24 HORAS que los vapeadores o cigarrillos electrónicos representan una herramienta fundamental para personas que no quieren o no pueden dejar de fumar.

“Desgraciadamente en México y en el resto de Latinoamérica no hay una regu-



VACÍOS. Los sistemas análogos y cigarros electrónicos son adquiridos por las personas en las calles a bajos precios, sin ninguna restricción.

lación vigente y por lo tanto, no hay una autoridad que haga cumplir que lo que se consume en la calle sea de uso seguro para las personas, entonces claro que se convierte en un peligro para los consumidores”, consideró.

lizados de manera adecuada, pero hay casos donde están contraindicados en personas con afecciones cardíacas, mujeres embarazadas y por supuesto en menores de edad.

Mier Odriosola mencionó que en México existen alrededor de 3 millones de personas que utilizan este tipo de dispositivos, cifra que dijo mantiene una curva ascendente.

Por ello, al no existir una regulación, aumentarán los consumidores y algunos estarán expuestos a sustancias potencialmente perjudiciales para la salud, dijo.

El especialista en cirugía torácica exhortó a la población a que en caso de buscar un vapeador no lo haga en el mercado negro, sino en establecimientos donde puedan corroborar que estos artículos cuentan con los certificados sanitarios requeridos para su consumo.

5
mil

fumadas da un dispositivo electrónico, comercializado en el Centro Histórico, por 50 pesos

7
mil

sustancias tóxicas desprende un cigarro de tabaco para el organismo, esto de acuerdo a la OMS

Al respecto, precisó que la nube de un cigarrillo clásico contiene alrededor 7 mil sustancias tóxicas para el organismo, de las cuales al menos 90 producen cáncer, mientras que las generadas por un vapeador tienen un 95 por ciento menos de éstas.

Contrario a promocionar su uso, el especialista advirtió que son una herramienta que puede tener resultados favorables, si son uti-